BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE DECLARACION

Visto:

La importancia de reconocer la loable tarea que realiza el costurero comunitario Barrio Guadalupe y;

Considerando:

Que, desde el momento de su fundación en fecha 8 de agosto del año 1988, el costurero ha marcado un camino de trabajo firme dentro de la comunidad.

Que, este costurero crea espacios de capacitación, contención social y solidaridad.

Que, durante la semana dentro de su espacio físico también funcionan otras actividades comunitarias como ser: panificación, tejido, murga, entre otros.

Que, este costurero nace de una necesidad sentida de sus habitantes, convirtiéndose en un encuentro de vinculación comunitaria con diferentes actores sociales.

Por ello;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

DECLARACION N° ……/2.024

Artículo 1º) DECLÁRASE de Interés Municipal al Costurero Comunitario Barrio Guadalupe junto a sus actividades, en conmemoración a sus 36 años de su fundación; destacándose a través del tiempo la dedicación y el compromiso que han permitido crear lazos inquebrantables hacia la comunidad que los vio nacer; convirtiendo su labor en un pilar fundamental de crecimiento, esfuerzo y bienestar compartido.

Artículo 2°) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, de …… de 2.024.